

GARANTÍA Y DECLARACIÓN DE
CONFORMIDAD INCLUIDOS
EN ESTE LIBRO



CERTIFICACIÓN
Depósitos fabricados con
el R.S.I. nº 39.03170/VI

LIBRO DE USUARIO

DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO EN SUPERFICIE DE AGUA POTABLE

ATENCIÓN: Va usted a proceder a la instalación de un depósito para almacenamiento de agua potable no enterrado. Este libro del usuario contiene instrucciones importantes. **Es imperativa su lectura antes de proceder al montaje** de cualquier depósito nuevo, incluso en el caso de que dicho depósito se instale como sustitución de otro existente. **Después de la instalación, consérvelo en lugar seguro para futuras referencias o consultas.**

Índice

Transporte, manejo y almacenamiento.....	2
Instrucciones de instalación y uso.....	2
Gama antimicrobiana.....	3
Registro Sanitario.....	4
Declaración de conformidad.....	5
Certificado de garantía.....	6
Dimensiones y pesos de los depósitos.....	7

TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO

- Poner especial cuidado en el transporte, manejo y almacenamiento intermedio para no dañar los depósitos con objetos puntiagudos o cortantes (como clavos o perfiles de acero).
- No arrastrar los depósitos por un suelo rugoso o con asperezas.
- Limpiar las eventuales manchas con agua corriente.

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN Y USO

- Los depósitos para agua potable de RIKUTEC Iberia están concebidos para su instalación en superficie. Está totalmente prohibida la instalación enterrada de los mismos.
- Antes de su instalación, se deberá verificar minuciosamente el depósito para comprobar que no ha sufrido daño alguno durante su transporte y manipulación
- Limpiar y desinfectar completamente el interior del depósito antes de su uso.
- Los depósitos para agua potable de RIKUTEC Iberia podrán instalarse en el exterior, por lo que se recomienda protegerlos de las altas temperaturas que se puedan alcanzar por su exposición continuada a la luz solar directa. En caso de heladas prever una protección térmica adecuada.
- Los depósitos deben instalarse sobre una superficie totalmente lisa y horizontal.
- Es imperativo dejar un espacio libre de al menos 10 cm. entre el depósito o batería de depósitos y las paredes de cualquier objeto próximo. En caso de instalación en batería deberá mantenerse esta misma distancia entre cada depósito (téngase en cuenta que se produce un asentamiento del depósito en su llenado).
- El o los depósitos se instalarán en contacto directo con la superficie de asentamiento, sin utilizar bajo ninguna circunstancia tableros, calzos, suplementos o soportes.
- Solo se podrán realizar instalaciones de varios depósitos en batería, cuando los mismo sean del mismo fabricante y de igual capacidad.
- En el caso de instalación bajo nivel, es obligatorio la construcción de un foso estanco y resistente a los eventuales empujes del terreno. Deberá dejarse un espacio libre suficiente que permita el acceso a la salida inferior.
- Se recomienda mantener los depósitos lejos de productos como herbicidas o insecticidas ya que degradan los aditivos de protección UV.
- En ningún caso deberá sobrepasarse la señal de "nivel máximo" marcado en el depósito.
- Los depósitos para agua potable RIKUTEC Iberia son aptos para contacto con alimentos. Permiten el almacenamiento de la gran mayoría de productos líquidos con densidad inferior 1,2 g/cm³ que sean compatibles con el polietileno de alta densidad de uso alimentario, y los materiales de las juntas (consulte con el fabricante en caso de duda).
- Los depósitos para agua potable RIKUTEC Iberia no se deberán utilizar bajo ninguna circunstancia para el almacenamiento de combustibles líquidos (por ejemplo gasóleo), estando expresamente prohibido por la legislación vigente al estar dotados de salida inferior.

Nota: Se deberán cumplir las reglamentaciones específicas aplicables al lugar en el que se vaya a realizar la instalación de estos depósitos.

GAMA ANTIMICROBIANA (patent pending EP12382063)

La gama antimicrobiana de RIKUTEC Iberia incorpora una nueva funcionalidad de gran importancia para el sector ya que reduce los riesgos de contaminaciones por microorganismos frente a otros depósitos sin esta propiedad.

La actividad antimicrobiana ha sido demostrada según la norma JIS Z 2801:2010, Antimicrobial products. Test for antimicrobial activity and efficacy, tomando como muestra los depósitos finales transformados por extrusión-soplado en las máquinas de RIKUTEC Iberia. Los resultados son muy positivos con una importante acción antibacteriana.

Los depósitos de esta gama también han demostrado su efectividad frente a la *Legionella pneumophila*.

Esta gama antimicrobiana cumple así mismo los requisitos de la Legislación sobre materiales y objetos en contacto con alimentos según el Reglamento 10/2011/CE de 14 de enero de 2011. Los ensayos de migración realizados a muestras de depósitos de esta gama han sido también muy favorables con valores hasta 10 veces menores al límite legal establecidos de 10mg/dm².

Es importante tener en cuenta que aunque el depósito presente esta funcionalidad antimicrobiana, es preciso seguir y cumplir todos los requisitos higiénico-sanitarios marcados por la Legislación vigente en cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones, de los propios depósitos, etc. La presencia de este antimicrobiano no exime por tanto al usuario de cumplir dichos requisitos.

Atención, estas propiedades sólo se aplican a la gama antimicrobiana la cual comprende sólo los depósitos en los que expresamente se indica esta funcionalidad en la placa frontal de características del depósito. Viene indicado como:

"Antimicrobial Antimicrobiano"

REGISTRO SANITARIO

EUSKO JAURLARITZA
OSASUN SAILA
Osasun Sailaren zuzendaritza
Osasun Publikoko Zuzendaritza

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
Viceconsejería de Sanidad
Dirección de Salud Pública

9 MAY 2003

REGISTRO GENERAL SANITARIO
Nº Expediente: 4889
Nº C/PAIS: A-01167204

OSASUN ERREGISTRO OKORORRA
Expediente 2ka: 4889

Isena edo Sozietatearen izena / Nombre o Razón Social
DEPÓSITOS TUBOS REUNIDOS LENTZ, TR. LENTZ, S.A.

Habildatzailea / Domicilio social
Pol. Ind. Lantarón, Parcelas 15 y 16
COMUNION

Industriaren ibarburua / Actividad de la industria
FABRICACIÓN Y ALMACENISTA DE MATERIAS PLÁSTICAS / MATERIA PLÁSTIKOEN FABRIKAZIOA ETA ALMAZENISTA

Kategoria eta ibarburua / Categoría y Actividad
1/01, 4/01

Gakoa / Clave
39

Industriaren habildatzailea / Domicilio industria
Pol. Ind. Lantarón, Parcelas 15 y 16
01213 COMUNION

Indarrean dagoen Legeak dioenez eta Eusko Komunitate Autonomoko Osasun Zerbitzuek emandako baimenaren arabera, golan alpatutako Industria hori O Erregistro Okororrean sartuta izan da honako zenbakiarekin

39.03170 /VI

Inskripzio hori bost hurretan behin balokidetu beharko da, eta balta oinarri instalakuntzetan edo prozesuetan aldakuntzak egiten direnaren ere.

Vitoria-Gasteiz, 14 de mayo de 2003

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente y a tenor de la autorización de los Servicios de Sanidad de la Comunidad Autónoma Vasca, ha sido inscrita referencia en el Registro General Sanitario con el número

39.03170 /VI

Dicha inscripción deberá ser convalidada cada cinco años, y en todo caso, modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales.

Vitoria-Gasteiz, 2003ko maiatzaren 14a

Osasun Publikorako Zuzen
El Director de Salud Pública

Domicilio - San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tlfno. 945 01 92 01 - Fax 945 01 91 92 - E-mail: dsalud@osai.eus



Interna: 291200000455247
Salida:

Expediente 2ka: 2003/154

SAE-ko sarakizko enplegatuaren izena, jarduera, lekuak, lekuak eta zuzendaritza enplegatuaren izena.

Nº Expediente: 2003/154

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de establecimiento de la CAPV, los datos de inscripción de la empresa deben ser los siguientes:

Enfermedad / Disease		Enfermedad / Disease
Nombre de la Empresa / Nombre / Razón Social SOTRALENTZ ESPAÑA, S.A.		
Habildatzailea / Domicilio social Pol. Ind. Lantarón, Parcelas 15 y 16 Lantarón (Araba)		
Industriaren habildatzailea / Domicilio industria Pol. Ind. Lantarón, Parcelas 15 y 16 01213 Lantarón (Araba)		
Industriaren ibarburua / Actividad de la Industria Fabricación, Almacenamiento, Transformación, Almacenamiento, Máquinas plásticas Fabrikazioa, Alaketa, Transformatzioa, Alaketa, Máquinas plastikoen		
Gakoa / Clave 39	Kategoria eta ibarburua / Categoría y actividad 1/01, 4/01	Enfermedad / Disease FABRICACIÓN Y ALMACENISTA DE MATERIAS PLÁSTICAS / MATERIA PLÁSTIKOEN FABRIKAZIOA ETA ALMAZENISTA

Enfermedad / Disease	
Nombre de la Empresa / Nombre / Razón Social DEPÓSITOS TUBOS REUNIDOS LENTZ, TR. LENTZ, S.A.	

VITORIA-GASTEIZ, 2012ko azaroaren 21a / 21 de noviembre de 2012

Sinatu/Fdo: Mikel Lizarbe, Carrillo
Osasun Publikoko Zuzendaritza
Dirección de Salud Pública

C/Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ
Tlfno. 945 01 92 01 - Fax 945 01 91 92

**DECLARACION DE CONFORMIDAD A LA REGLAMENTACION RELATIVA A LOS MATERIALES Y OBJETOS
EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y AL RD 3/2023 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS
TÉCNICOSANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO, SU CONTROL Y SUMINISTRO**

Los productos de **RIKUTEC IBERIA, S.A.U** de las gamas **AQUAVARIO, AQUALENTZ y AT 70** incluidos dentro de la familia genérica de materiales plásticos PEAD (polietileno de alta densidad), son conformes a las exigencias:

- del Reglamento CE 2016/1416
- del Reglamento CE 10/2011
- del Reglamento CE 1282/2011
- del Reglamento CE 1935/2004
- del Reglamento CE 2023/2006

- al Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, que en el apartado 1 del **Artículo 44: Materiales que entren en contacto con el agua de consumo**, dice lo siguiente: "Los materiales destinados a su utilización en instalaciones nuevas o, en caso de obras de reparación o reconstrucción, en instalaciones existentes para la captación, el tratamiento, el almacenamiento o la distribución de aguas de consumo y que entren en contacto con esas aguas, no deberán empeorar la calidad del agua ni transmitir al agua sustancias, gérmenes o propiedades perjudiciales para la salud, o que puedan perjudicar que el agua cumpla con los parámetros del anexo I. Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos higiénicos básicos: a) No pondrán en peligro, directa ni indirectamente, la protección de la salud humana; b) No afectarán negativamente al color, el olor o el sabor del agua; c) No favorecerán la proliferación microbiana; d) No migrarán contaminantes al agua de consumo en niveles superiores a lo necesario para el fin previsto de dicho material o que empeoren la calidad del agua y en ningún caso superarán los valores paramétricos del anexo I."

Los materiales empleados por **RIKUTEC IBERIA, S.A.U** en la fabricación de los productos anteriormente referenciados no contienen acrilamida, epíclorhidrina ni cloruro de vinilo, dado que el polímero empleado en su fabricación es polietileno de alta densidad, PEAD.

Los productos anteriormente especificados en las condiciones previsibles de empleo que no impliquen una modificación de su composición o una alteración de las propiedades organolépticas del producto alimentario son aptos para contacto con todo tipo de productos alimenticios líquidos a temperatura ambiente o inferior y tiempo de contacto indeterminado.

En cualquiera de los casos:

- se deberá asegurar previamente la compatibilidad entre nuestro depósito y los productos en contacto, particularmente la no modificación de sus propiedades organolépticas.
- la conformidad se mantiene siempre y cuando se respeten las condiciones de almacenamiento, de empleo (especialmente la limpieza y desinfección del depósito) y de mantenimiento del buen estado de los depósitos. Se adjunta con cada depósito un libro de usuario cuya lectura es imperativa antes de proceder a su montaje.
- en caso de cambio del producto almacenado o bien de cambio de las condiciones de utilización del depósito, la Empresa destinataria de esta Declaración de Conformidad debe asegurarse la compatibilidad del depósito respecto al producto a contener asumiendo la Responsabilidad correspondiente.
- en el caso de emplearse los productos para agua de consumo humano se recuerda la obligación de cumplir con todos los requisitos marcados en el RD 3/2023 de 10 de enero.

Esta Declaración de Conformidad ha sido elaborada teniendo en cuenta la información siguiente:

- Declaraciones de nuestros proveedores de materias primas
- Análisis de migración global (10 días a 40°C) realizados en los simulantes B, C y D (en el caso del simulante D se ha empleado un simulante alternativo en condiciones equivalentes a la migración en aceite de oliva durante 10 días a 40°C) sobre placas de materia prima transformada por extrusión-soplado. Los resultados indican valores de migración global hasta 10 veces inferiores al límite legal establecido (10 mg/dm²).
- Análisis de sustancias sujetas a migración específica (según la información proporcionada por los proveedores de materias primas) sobre muestras de materia prima transformada por extrusión-soplado. Los resultados indican valores inferiores a los límites establecidos en la legislación vigente.

Esta Declaración tiene una validez de 5 años a partir de la fecha de emisión de esta certificación. Deberá ser renovada en todos los casos en los que la conformidad aquí expuesta no se pueda asegurar, así como en caso de cambios en la reglamentación vigente.



Comunión, a 28 de julio de 2023

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Depósito de agua potable no enterrado RIKUTEC Iberia

Los depósitos para almacenamiento de agua potable de RIKUTEC Iberia han sido fabricados por el procedimiento de extrusión soplado con polietileno de baja presión y alta densidad de calidad alimentaria.

RIKUTEC Iberia, otorga al propietario de este depósito una

Garantía de fabricación de 3 años

Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación, siempre que se haya seguido escrupulosamente las instrucciones de uso, montaje y transporte detalladas por el fabricante.

RIKUTEC Iberia sustituirá sin cargo el depósito defectuoso.

La garantía comenzará en el momento de la puesta en servicio del depósito o, en su defecto y como máximo transcurridos 12 meses después de su fabricación.

No será válida sin el sello y firma del vendedor.

En caso de cualquier defecto, será imprescindible adjuntar a la reclamación correspondiente el presente Certificado.

RIKUTEC Iberia, S.A.U.
E-01213 COMUNIÓN (ALAVA)

Sello del vendedor:

Fecha de Venta:

Vendedor:



RIKUTEC Group

RIKUTEC Iberia, S.A.U.

Polígono Industrial de Lantarón, parc. 15 y 16

01213 Comunió – Álava | Spain

T +34 945 33 21 00

info@rikutec.es

www.rikutec.es